



1 Siendo las 14:15 catorce horas con quince minutos del viernes 18 dieciocho de febrero de
2 2022 dos mil veintidós, de forma presencial, en el Auditorio General de la Universidad de
3 Guanajuato, bajo la presidencia del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General y
4 Presidente del Consejo General Universitario, asistido por la doctora Cecilia Ramos
5 Estrada, Secretaria General y Secretaria del Consejo General Universitario, dio inicio la
6 segunda sesión extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2022-E2, estando
7 reunidas las siguientes autoridades y representantes que conforman el Consejo General
8 Universitario: **Del Campus Celaya-Salvatierra:** doctora Graciela Ma. de la Luz Ruíz
9 Aguilar, Rectora del Campus. De la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías:
10 licenciada Isaura Arreguín Arreguín, Directora de la División; doctor Cuauhtémoc Sandoval
11 Salazar, representante titular del personal académico; y Rubiceli Estefanía Granados
12 Sandoval, representante suplente de las y los estudiantes. De la División de Ciencias
13 Sociales y Administrativas: doctor Roberto Rodríguez Venegas, Director de la División;
14 maestro José Roberto Castro Gasca, representante titular del personal académico; y
15 Eustaquio Guillén González, representante titular de las y los estudiantes. **Del Campus**
16 **Guanajuato:** doctora Teresita de Jesús Rendón Huerta Barrera, Rectora del Campus. De
17 la División de Arquitectura, Arte y Diseño: doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de
18 la División; maestro David Rincón Ávila, representante titular del personal académico; y
19 Sergio Gustavo Martínez Muñiz, representante suplente de las y los estudiantes. De la
20 División de Ciencias Económico-Administrativas: doctora Claudia Susana Gómez López,
21 Directora de la División; maestra Fabiola Gutiérrez Delgado, representante titular del
22 personal académico; y Grisela Alelí Mederos Gutiérrez, representante titular de las y los
23 estudiantes. De la División de Ciencias Naturales y Exactas: doctor Agustín Ramón Uribe
24 Ramírez, Director de la División; doctor Fernando Israel Gómez Castro, representante titular
25 del personal académico; y Sophia Kornhauser Aburto, representante titular de las y los
26 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctor Miguel Ángel
27 Hernández Fuentes, Director de la División; licenciada Irma Lorena Josefina Hernández
28 Ornelas, representante titular de personal académico; y Ana Vianey Hernández Saavedra,
29 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Derecho, Política y Gobierno:
30 doctor Eduardo Pérez Alonso, Director de la División; doctor Leandro Eduardo Astrain
31 Bañuelos, representante titular del personal académico; y Eduardo Garay Maldonado,
32 representante titular de las y los estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor Gilberto
33 Carreño Aguilera, Director de la División; doctor Saúl Villalobos Pérez, representante titular



34 del personal académico; y Mariana Ramírez Camarillo, representante titular de las y los
35 estudiantes. **Del Campus Irapuato-Salamanca:** doctor Armando Gallegos Muñoz, Rector
36 del Campus. De la División de Ciencias de la Vida: doctor Rogelio Costilla Salazar, Director
37 de la División; doctora Adriana Saldaña Robles, representante titular del personal
38 académico; y Mariana Itzel Amatón Hernández, representante suplente de las y los
39 estudiantes. De la División de Ingenierías: doctor José Amparo Andrade Lucio, Director de
40 la División; doctor Víctor Hugo Jiménez Arredondo, representante titular del personal
41 académico; y Filemón Jacobo Flores, representante suplente de las y los estudiantes. **Del**
42 **Campus León:** doctora Beatriz Verónica González Sandoval, Secretaria Académica del
43 Campus León. De la División de Ciencias de la Salud: doctor Tonatiuh García Campos,
44 Director de la División; doctora Dra. Luz Elvia Vera Becerra, representante titular del
45 personal académico; y Maximiliano Enrique García Murillo, representante titular de las y los
46 estudiantes. De la División de Ciencias e Ingenierías: doctor David Yves Ghislain Delepine,
47 Director de la División; doctor Luis Arturo Ureña López, representante suplente del personal
48 académico; y Edgar Román Martínez Santoyo, representante suplente de las y los
49 estudiantes. De la División de Ciencias Sociales y Humanidades: doctora Rocío Magali
50 Barbosa Piza, Directora de la División; doctora Vanessa Freitag, representante titular del
51 personal académico; y Erika Macedo Tovar, representante titular de las y los estudiantes.
52 **Del Colegio del Nivel Medio Superior:** doctor J. Merced Rizo Carmona, Director del
53 Colegio del Nivel Medio Superior; doctor Juan Antonio Sánchez Márquez, representante
54 titular del personal académico; doctor Víctor Hugo González Torres, representante titular
55 del personal académico; doctora Beatriz Eugenia Rubio Campos, representante titular del
56 personal académico; N1-ELIMINADO 1 representante titular de las y los
57 estudiantes; N2-ELIMINADO 1, representante suplente de las y los estudiantes;
58 y Darío Ramírez Andrade, representante suplente de las y los estudiantes. **Representante**
59 **titular del personal administrativo:** María Guadalupe Serrano Herrera.

60 La sesión se desarrolló bajo el siguiente:

61 **ORDEN DEL DÍA:**

- 62 1. Lista de presentes.
- 63 2. Declaración de quórum legal.



64 3. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Honor
65 y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta para la entrega de
66 reconocimientos a las personas integrantes de la comunidad universitaria que
67 participaron en los procesos de vacunación de la Secretaría de Salud del Estado de
68 Guanajuato; a las personas integrantes del equipo interdisciplinario para el retorno
69 gradual a las actividades presenciales de la Universidad de Guanajuato; a las
70 personas integrantes del Proyecto de Atención Psicológica en Línea de la
71 Universidad de Guanajuato; a las personas de la Dirección de Infraestructura que
72 posibilitaron las adaptaciones de los espacios universitarios para el retorno gradual;
73 a las personas integrantes de la Unidad de Prevención y Seguridad Universitaria; y
74 a las personas de la Red Médica de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior en
75 reconocimiento a su labor durante la pandemia derivada de la Covid-19, con
76 fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, párrafo primero
77 y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 21 del Reglamento de Distinciones
78 Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.

79 **Punto 1. Lista de presentes y punto 2. Declaración del quórum legal.**

80 Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32 del Estatuto Orgánico, el Presidente
81 verificó la existencia de quórum legal para sesionar. La Secretaria dio fe de la presencia de
82 49 cuarenta y nueve de 52 cincuenta y dos integrantes que actualmente componen este
83 órgano de gobierno.

84 **Punto 3. Honores al Estandarte Universitario.**

85 A continuación, se solicitó a las personas presentes ponerse de pie para rendir honores al
86 estandarte universitario.

87 **Punto 4. Análisis y, en su caso, aprobación del dictamen que presenta la Comisión**
88 **de Honor y Justicia del Consejo General Universitario sobre la propuesta para la**
89 **entrega de reconocimientos a las personas integrantes de la comunidad universitaria**
90 **que participaron en los procesos de vacunación de la Secretaría de Salud del Estado**
91 **de Guanajuato; a las personas integrantes del equipo interdisciplinario para el**
92 **retorno gradual a las actividades presenciales de la Universidad de Guanajuato; a las**



93 **personas integrantes del Proyecto de Atención Psicológica en Línea de la**
94 **Universidad de Guanajuato; a las personas de la Dirección de Infraestructura que**
95 **posibilitaron las adaptaciones de los espacios universitarios para el retorno gradual;**
96 **a las personas integrantes de la Unidad de Prevención y Seguridad Universitaria; y a**
97 **las personas de la Red Médica de la Universidad de Guanajuato. Lo anterior en**
98 **reconocimiento a su labor durante la pandemia derivada de la Covid-19, con**
99 **fundamento en los artículos 16, fracción XV, de la Ley Orgánica; 46, párrafo primero**
100 **y fracción I, del Estatuto Orgánico; así como 21 del Reglamento de Distinciones**
101 **Universitarias, todos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato.**

102 Previo a dar lectura al dictamen el Presidente contextualizó la situación concerniente a la
103 situación extraordinaria vivida durante la pandemia. Aunado a lo anterior, explicó cómo el
104 reglamento de distinciones establece una cláusula general respecto a la entrega de
105 distinciones y otro tipo de reconocimientos pudiendo ser a estudiantes, profesores, a los
106 integrantes del cuerpo de apoyo académico y administrativo, cuando su desempeño
107 contribuya de forma sobresaliente al desarrollo de las funciones y al desarrollo y
108 transformación de la institución. Expuso la situación respecto de las funciones ejercidas
109 desde la virtualidad debido a la pandemia, haciendo hincapié en la entereza que tuvo el
110 personal médico de la red médica universitaria. Asimismo, el personal de mantenimiento y
111 vigilancia, que estuvieron de forma presencial a pesar de la pandemia. También reconoció
112 la labor del equipo multidisciplinario para el retorno, respecto de los distintos protocolos que
113 se pusieron en marcha para posibilitar el regreso gradual a las actividades presenciales.

114 Consejo General Universitario
115 Comisión de Honor y Justicia
116 Dictamen de la sesión de CGU(CHyJ)20220217
117 Reconocimiento a diversos grupos de integrantes por su labor durante la pandemia derivada de la Covid-19

118 **CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO**

119 Con fundamento en el artículo 46, primer párrafo y fracción I, del Estatuto Orgánico, la Comisión de Honor y
120 Justicia del Consejo General Universitario somete a su consideración el presente dictamen, conforme a los
121 siguientes

122 **ANTECEDENTES:**



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2022-E2
Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 18 de febrero de 2022

123 PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 16, fracción XV, de la Ley Orgánica de la
124 Universidad de Guanajuato, corresponde al Consejo General Universitario *otorgar distinciones honoríficas o*
125 *reconocimientos académicos, de conformidad con la reglamentación aplicable.*

126 SEGUNDO. El Reglamento de Distinciones Universitarias de la Universidad de Guanajuato, en su artículo 21,
127 establece que *los órganos de gobierno universitarios podrán otorgar otros reconocimientos a estudiantes,*
128 *profesores e integrantes del personal de apoyo académico y del personal de apoyo administrativo cuando su*
129 *desempeño contribuya de forma sobresaliente a la calidad de las funciones esenciales, de la gestión y en*
130 *general al desarrollo y transformación de la institución [...]*

131 TERCERO. Desde 2020 a fecha la Universidad de Guanajuato ha realizado un máximo esfuerzo para enfrentar
132 los complejos desafíos derivados de la pandemia ocasionada por la Covid-19, asumiendo prioridades y
133 modificando la forma de hacer las cosas a fin de adaptarse a las circunstancias prevaletentes. Es por ello que
134 se propuso otorgar un reconocimiento a las personas que participaron en los procesos de vacunación de la
135 Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato; a las personas integrantes del equipo interdisciplinario para el
136 retorno gradual a las actividades presenciales de la Universidad de Guanajuato; a las personas integrantes del
137 Proyecto de Atención Psicológica en Línea de la Universidad de Guanajuato; a las personas de la Dirección de
138 Infraestructura que posibilitaron las adaptaciones de los espacios universitarios para el retorno gradual; a las
139 personas de la Red Médica de la Universidad de Guanajuato y a las personas integrantes de la Unidad de
140 Prevención y Seguridad Universitaria, ello como un reconocimiento a su labor durante esta pandemia derivada
141 del Covid-19.

142 CUARTO. En atención a dicha propuesta y, en virtud de que, de conformidad con el artículo 55, fracción I, del
143 Estatuto Orgánico de la Universidad de Guanajuato, corresponde a la Comisión de Honor y Justicia dictaminar
144 y, en su caso, resolver sobre: *I. La trayectoria de las personas candidatas a recibir distinciones o grados*
145 *honoríficos que otorgue el Consejo General Universitario [...]*

146 Con el objetivo de analizar la propuesta y dictaminar lo conducente para presentarlo al Consejo General
147 Universitario, la Comisión de Honor y Justicia, realizó el siguiente

148 **PROCEDIMIENTO:**

149 PRIMERO. De conformidad con las disposiciones que señala el Estatuto Orgánico, previa convocatoria, la
150 sesión de la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General Universitario se llevó a cabo el 17 de febrero de
151 2022, a partir de las 11:30 horas, de manera no presencial, a través de la Plataforma Teams, bajo la Presidencia
152 de la doctora Cecilia Ramos Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación
153 del doctor Luis Felipe Guerrero Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato.

154 Para iniciar con el desahogo del orden del día, la doctora Claudia Susana Gómez López, Secretaria de la
155 Comisión, procedió a verificar la lista de asistencia registrando la participación de la doctora Cecilia Ramos
156 Estrada, Secretaria General de la Universidad de Guanajuato, en representación del doctor Luis Felipe Guerrero



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2022-E2
Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 18 de febrero de 2022

157 Agripino, Rector General de la Universidad de Guanajuato y Presidente de la Comisión; la doctora Claudia
158 Susana Gómez López, Directora de la División de Ciencias Económico- Administrativas del Campus
159 Guanajuato, y Secretaria de la Comisión; la doctora Gloria Cardona Benavides, Directora de la División de
160 Arquitectura, Arte y Diseño del Campus Guanajuato; doctor Cuauhtémoc Sandoval Salazar, representante titular
161 del personal académico de la División de Ciencias de la Salud e Ingenierías del Campus Celaya- Salvatierra;
162 Eduardo Garay Maldonado, representante titular de las y los estudiantes de la División de Derecho, Política y
163 Gobierno del Campus Guanajuato; Dulce María Meza Gómez, representante suplente de las y los estudiantes
164 de la División de Ciencias Sociales y Administrativas del Campus Celaya-Salvatierra; y doctor Martín Picón
165 Núñez, Secretario Académico del Campus Irapuato-Salamanca e invitado especial permanente de la Comisión.

166 Con base en los elementos normativos y documentales presentadas, el Pleno de la Comisión de Honor y Justicia
167 llevó a cabo la deliberación respecto de la solicitud planteada; entre los argumentos destacan las siguientes

168 **CONSIDERACIONES:**

169 PRIMERA. La Comisión consideró que el reconocimiento a las personas que participaron en los procesos de
170 vacunación de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato; a las personas integrantes del equipo
171 interdisciplinario para el retorno gradual a las actividades presenciales de la Universidad de Guanajuato; a las
172 personas integrantes del Proyecto de Atención Psicológica en Línea de la Universidad de Guanajuato; a las
173 personas de la Dirección de Infraestructura que posibilitaron las adaptaciones de los espacios universitarios
174 para el retorno gradual; a las personas de la Red Médica de la Universidad de Guanajuato y a las personas
175 integrantes de la Unidad de Prevención y Seguridad Universitaria, es una noble propuesta, debido a que, la
176 labor realizada por estos grupos fue y es excepcional, porque siguen contribuyendo en beneficio de la
177 comunidad universitaria, respecto del combate y protección de la salud en contra de la Covid-19.

178 SEGUNDA. La Comisión destacó que este reconocimiento es una muestra de agradecimiento por parte de la
179 Institución ante la solidaridad y compromiso de los diversos grupos a reconocer, esto con el fin de poner en alto
180 el esfuerzo y sacrificio que requirió llevar a cabo el desempeño de sus funciones en época de incertidumbre,
181 así como para hacer notar las contribuciones en beneficio de la comunidad universitaria y sociedad llevadas a
182 cabo durante la pandemia derivada de la Covid-19.

183 En ese sentido, con base en lo anteriormente expuesto, la Comisión de Honor y Justicia emite el siguiente

184 **DICTAMEN:**

185 ÚNICO. El Pleno de la Comisión de Honor y Justicia acordó por unanimidad de votos proponer al Consejo
186 General Universitario el otorgamiento del reconocimiento a las personas que participaron en los procesos de
187 vacunación de la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato; a las personas integrantes del equipo
188 interdisciplinario para el retorno gradual a las actividades presenciales de la Universidad de Guanajuato; a las
189 personas integrantes del Proyecto de Atención Psicológica en Línea de la Universidad de Guanajuato; a las
190 personas de la Dirección de Infraestructura que posibilitaron las adaptaciones de los espacios universitarios



Universidad de Guanajuato
Acta CGU2022-E2
Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo General Universitario
celebrada el viernes 18 de febrero de 2022

191 para el retorno gradual; a las personas integrantes de la Unidad de Prevención y Seguridad Universitaria y a las
192 personas de la Red Médica de la Universidad de Guanajuato, en reconocimiento a su labor durante la pandemia
193 derivada de la Covid-19.

194 Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 46, primer párrafo y fracción I; 55, fracción I, del
195 Estatuto Orgánico; y 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias, ambos ordenamientos de la Universidad
196 de Guanajuato.

197 Atentamente,
198 “La verdad os hará libres”
199 Guanajuato, Guanajuato, a 17 de febrero de 2022

200 DRA. CLAUDIA SUSANA GÓMEZ LÓPEZ
201 SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA

202 Posterior a la lectura del dictamen, el Presidente sometió a consideración del Consejo
203 General Universitario el dictamen y dado que no hubo ninguna intervención, la Secretaria
204 registró unanimidad de votos.

205 **CGU2022-E4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, fracción XV, de la
206 Ley Orgánica; 46, párrafos primero y tercero, y fracción I, del Estatuto
207 Orgánico; 2 y 21 del Reglamento de Distinciones Universitarias, todos
208 ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el Pleno del Consejo
209 General Universitario aprobó por unanimidad de votos el dictamen que le
210 presentó la Comisión de Honor y Justicia del Consejo General
211 Universitario y, en consecuencia, aprobó la propuesta para entregar la
212 distinción a las personas integrantes de la comunidad universitaria que
213 participaron en los procesos de vacunación de la Secretaría de Salud del
214 Estado de Guanajuato; a las personas integrantes del equipo
215 interdisciplinario para el retorno gradual a las actividades presenciales de
216 la Universidad de Guanajuato; a las personas integrantes del Proyecto de
217 Atención Psicológica en Línea de la Universidad de Guanajuato; a las
218 personas de la Dirección de Infraestructura que posibilitaron las
219 adaptaciones de los espacios universitarios para el retorno gradual; a las
220 personas integrantes de la Unidad de Prevención y Seguridad



221 Universitaria; y a las personas de la Red Médica de la Universidad de
222 Guanajuato. Lo anterior en reconocimiento a su labor durante la
223 pandemia.

224 Sin más asuntos pendientes por resolver, se tuvo por concluida la segunda sesión
225 extraordinaria del Consejo General Universitario CGU2022-E2, siendo las 14:30 catorce
226 horas con treinta minutos del día de su inicio.

227 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 18 de febrero de 2022.- La Secretaria del
228 Consejo General Universitario, **Doctora Cecilia Ramos Estrada**. - Rúbrica.

229 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA CECILIA RAMOS ESTRADA, SECRETARIA GENERAL
230 DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN
231 EL ARTÍCULO 43 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 79 y 80,
232 FRACCIÓN V, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

233 **CERTIFICA**

234 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría General y corresponde al **ACTA**
235 **DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL**
236 **UNIVERSITARIO CELEBRADA EL 18 DE FEBRERO DE 2022, aprobada por el Consejo**
237 **General Universitario mediante acuerdo CGU2022-O2-02, emitido en la segunda**
238 **sesión ordinaria del 20 de mayo de 2022. DOY FE.**

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.